



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 097 DE 1960
(junio 20)

Por el cual se convoca el Concejo Municipal de Bucaramanga, a sesiones extraordinarias.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y especialmente en las que le confiere el Art. 184 del Código Político y Municipal,

DECRETA:

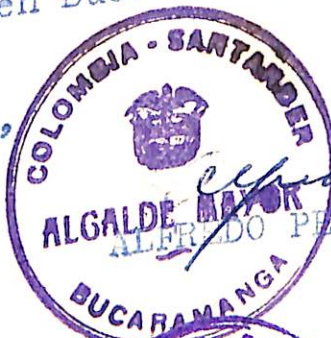
Art. 1o.- Convócase el Concejo Municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias por el término de quince días, a partir del próximo miércoles 22 de junio del corriente año, para que se ocupe del estudio y solución de los siguientes asuntos:

- a) Proyecto de Acuerdo sobre la cesión de un lote de terreno al Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA";
- b) Proyecto de Acuerdo sobre incremento del auxilio para la Feria Exposición Agropecuaria que se realizará el presente año.-
- c) Estudio y aprobación del contrato de construcción del Oleoducto Barranca - Bucaramanga y del contrato de prórroga para iniciar trabajos.-
- cn) Estudio y aprobación del contrato de compra y ampliación de la planta telefónica de Santander.-
- d) Los demás asuntos de importancia que el Alcalde resuelva someter a su consideración.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga a veinte de junio de 1.960

El Alcalde,



El Secretario de Gobierno

